



## Academia de la Magistratura

**“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

### **RESOLUCIÓN N° 90-2019-AMAG-CD/P**

Lima, 15 de noviembre de 2019

#### **VISTOS:**

La Ley N° 30942, Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, Resolución N° 031-2019-AMAG-CD/P que designa al representante Técnico de la entidad ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia, y Oficio Múltiple N° 034-2019-JUS/VMJ;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 30942, se crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, con la finalidad de impulsar la reforma del sistema de justicia;

Que, el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, para la ejecución de sus acuerdos contará con un consejo técnico, el cual está integrado por los representantes técnicos de las instituciones que conforman el sistema de justicia: a) El Poder Judicial, b) el Ministerio Público, c) El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, d) El Ministerio del Interior, e) El Congreso de la República, f) La Junta Nacional de Justicia, g) El Tribunal Constitucional, h) La Academia de la Magistratura, i) El Jurado Nacional de Elecciones, j) El Ministerio de Económica y Finanzas, y k) Un representante de las rondas campesinas;

Que, mediante Resolución N° 031-2019-AMAG-CD/P, de fecha 15 de mayo del 2019, el Titular de la entidad, designó a la/al Directora/Director General de la Academia de la Magistratura como la/el representante técnico de la entidad ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia.

Que, mediante el Oficio del visto, se comunica que en la Décimo quinta sesión ordinaria del Consejo Técnico de fecha 5 de noviembre del presente, se acordó por consenso que las instituciones que lo conforman puedan designar hasta 02 representantes alternos, a fin que participen en las sesiones ordinarias del mismo;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los representantes técnicos alternos de la Academia de la Magistratura, ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia;

En uso de la facultades que le confiere la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, así como la Ley N° 30942, Ley que Crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a los Subdirectores del Programa de Capacitación para el Ascenso – PCA, y Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP, como representantes técnicos alternos de la entidad ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Academia de la Magistratura.

**Regístrese, notifíquese y publíquese.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Wilfredo Sánchez Velarde', written over a horizontal line.

**PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE**

Presidente en funciones del Consejo Directivo  
de la Academia de la Magistratura